



CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con la categoría, entre otras, de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Anexo I:

- 1 El primer ejercicio de la fase de oposición consistirá en la contestación de un cuestionario de 70 preguntas para cada uno de los programas 1 y 2.
- 2 Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas. Las respuestas erróneas no penalizarán.
- 3 El Tribunal, en el ámbito de sus competencias, para el eficaz desarrollo del proceso selectivo y con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, de acuerdo con el apartado 1.1. del Anexo I de las bases de convocatoria, **procede a publicar los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la fase de oposición de las plazas de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Programas 1 y 2:**
 - a. Los aspirantes superarán el primer ejercicio de la fase de oposición cuando el número de respuestas acertadas sea igual o superior al 50% del cuestionario, es decir, 35 preguntas contestadas correctamente.
 - b. La puntuación máxima del cuestionario, de 20 puntos, se asignará a los que hayan contestado correctamente la totalidad de las preguntas.
 - c. Se asignará una valoración de 10 puntos a los opositores que aprueben con la puntuación mínima de corte.
 - d. El resto de aprobados tendrá una calificación distribuida entre 10 y 20 puntos, proporcional al número de preguntas contestadas correctamente.

En Madrid, a 20 de mayo de 2.019